

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 344 DE 2018, QUE APRUEBA LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA FISCALIZADOR/A, ASISTENTE LABORAL Y ASISTENTE EN CONSULTAS LABORALES Y PAGINA WEB.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 403

SANTIAGO.

0 9 MAR 2018

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el D.F.L Nº 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo

2. Lo establecido en el D.S. Nº 69 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo.

3. La Ley Nº 19.240, de 1993, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que sustituye plantas de Personal en la Dirección del Trabajo.

4. La Ley Nº 19.994, que crea asignación de estímulo y desempeño y proporciona normas sobre carrera funcionaria para los trabajadores de la Dirección del Trabajo.

5. La Resolución Nº 1600, de 2008, y Resolución N° 10 de 2017, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

6. Resolución Exenta Nº 344 de fecha 19 de febrero de 2018, de este Servicio, que aprobó las bases del Proceso de Selección de Fiscalizador/a Asistente Laboral y Asistente en Consultas Laborales y Pagina Web.

CONSIDERANDO:

 Lo dispuesto en Resolución Exenta Nº 344, que aprobó las bases del Proceso de Selección de Fiscalizador/a Asistente Laboral y Asistente en Consultas Laborales y Pagina Web

2. Que por necesidad del servicio.



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

RESUELVO:

1. MODIFÍQUESE la fecha de Publicación de los Postulantes Admisibles y las sedes de rendición de la Evaluación Técnica para el día 13 marzo de 2018.

2. ESTABLÉZCASE que en todo lo no modificado por la presente Resolución Exenta, se mantiene plenamente vigente en la Resolución Exenta N° 343, de 2018.

3. PUBLÍQUESE, la presente Resolución Exenta, en la página web del Servicio.

HRISTIAN MELIS VALENCIA DIRECTOR DEL TRABAJO

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

SSC/CLM/CW Distribución

Departamentos y Oficinas del Nivel Central.

DIRECTOR

Oficina de Partes.